



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-38368178-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación de la Cantidad de Módulos - COYA Ezequiel

VISTO el expediente N° EX-2022-38368178-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Ezequiel COYA en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por RESO-2022-66-GDEBA-MCPGP se designó a Ezequiel COYA en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados al agente mencionado en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría referida, a partir del 14 de noviembre de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16
LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Ezequiel COYA (D.N.I. N° 29.684.004 - Clase 1982) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 14 de noviembre de 2022, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de dos mil seiscientos (2600) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.